

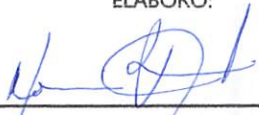
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia de construcción para construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para Radiotelecomunicaciones; Anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-07	
Documento que autoriza la construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para Radiotelecomunicaciones; Anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso C. Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII y IX, 18.21 Inciso H. Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloya Del Río Vigente. Bando Municipal De Almoloya Del Río 2025, Artículos 65 y 66 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para Radiotelecomunicaciones; Anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En cualquier construcción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación, para cerciorarse de que lo que se autorizó es lo que se está realizando.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). Recibo de impuesto predial vigente. Constancia de alineamiento y numero vigente, en los casos de obra nueva. Licencia de uso de suelo vigente. Plano arquitectónico y estructural firmado por el director responsable de obra. <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso C. Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII y IX, 18.21 Inciso H. 	
		Si	1		
		Si	1		
		No	1		
		Si	1		
		Si	1		
		Si	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). Recibo de impuesto predial vigente. Constancia de alineamiento y numero vigente, en los casos de obra nueva. Licencia de uso de suelo vigente. Plano arquitectónico y estructural firmado por el director responsable de obra. <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso C. Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII y IX, 18.21 Inciso H. 	
		Si	1		
		Si	1		
		No	1		
		Si	1		
		Si	1		
		Si	2		

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación.								
COSTO:		Acorde al valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente \$113.14								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		<ul style="list-style-type: none"> Fundamento Jurídico Artículo 144 fracciones I y II Del Código Financiero Del Estado De México. 						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal (caja) Si		TARJETA DE CRÉDITO No		TARJETA DE DÉBITO No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Verificación de la documentación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección De Desarrollo Urbano					Dirección De Desarrollo Urbano					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar								
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Chignahuapan					NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Almoloya del Río			
C.P.:		52640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 16:00				
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
713		1320004		129		No aplica		desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		CALLE: No aplica					NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se requiere firma del director responsable de la obra?								
RESPUESTA:		Sí, se requiere tanto para antenas como para anuncios publicitarios.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El soporte del anuncio publicitario tiene límite de altura?								
RESPUESTA:		Sí deberá respetar lo autorizado en la zona de acuerdo al plan municipal de desarrollo urbano de Almoloya del Río.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo rentar la azotea de mi casa para colocar una antena?								
RESPUESTA:		Sí, Necesita acreditar la propiedad y responsabilizarse por los daños a terceros.								

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:



Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar

VISTO BUENO:



Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/04/2025.

ALMOLOYA
DEL RÍO
Ayuntamiento 2025 - 2031
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO